



Resolución Administrativa

N° 190-2017-MINAGRI-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO

Ayacucho, 09 de mayo del 2017

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 10789-2016, tramitado por el señor Edwin Bermudo Palomino, en su calidad de Presidente del "Comité de Usuarios de Agua Pichiurara" mediante el cual solicita el reconocimiento de su organización; y,

CONSIDERANDO:

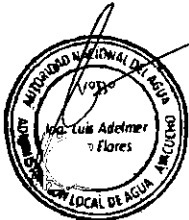
Que, la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, tiene por objeto regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos;

Que, mediante los informes: INFORME TÉCNICO N° 071-2016-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO/PRH-MYVMS e INFORME TÉCNICO N° 148-2017-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO/RTR, se concluye que el expediente administrativo presentado por el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el artículo 22° del Reglamento de la Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, para el reconocimiento del Comité de Usuarios de Agua Pichiurara;

Que, en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado con Decreto Supremo N° 006-2010-AG, y su modificatoria por D.S N° 012-2016-MINAGRI, MEMORANDUM N° 079-2017-ANA-DGOIH y Resolución Jefatural N° 284-2016-ANA;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER al "Comité de Usuarios de Agua Pichiurara", conformado por los usuarios que utilizan las aguas del Rio Opanccay, ubicado en el distrito de Luricocha, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, el cual forma parte del Sector Hidraulico Menor Huanta, cuya delimitación fue aprobada con Resolución Directoral N° 1297-2016-ANA-AAA X MANTARO.





ARTÍCULO 2°.- DISPONER la inscripción del “Comité de Usuarios de Agua Pichiurara” en el Registro Nacional de Organizaciones de Usuarios de Agua de la Autoridad Nacional del Agua.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a la organización de usuarios reconocida y remitir copia certificada a la Autoridad Administrativa del Agua Mantaro para su conocimiento; y disponer su publicación en el portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA AYACUCHO

Ing. LUIS ADELMER PIZÁN FLORES
RCIP: 42663
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA